



DECRETO ALCALDICIO N° 1313
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE
INDICA.
REQUINOA, 10 de Junio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1313 de fecha 20.05.2014 que autoriza crear licitación por el servicio de Amplificación, iluminación Show Celebración Día del Padre, a realizarse el día 14 de Junio de 2014, en el Gimnasio Municipal de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 1456 de fecha 02.06.2014 que autoriza la Licitación N° 3656-62-L114, adjudica la contratación de Servicio de amplificación e iluminación para el Show de Celebración del Día del Padre, al oferente Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° , domiciliado en, por un monto total de \$ 357.000 iva incluido.

El Memo N° 351 de fecha 10.06.2014, de Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 09.06.2014. Adjunta orden de compra N° 3656-189-SE14.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Programas sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 09.06.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° domiciliado en , por el servicio de Amplificación, iluminación Show Celebración Día del Padre, a realizarse el día 14 de Junio de 2014, en el Gimnasio Municipal de Requinoa,, por un monto total de \$ 357.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "Servicio de producción y desarrollo de eventos", Programa Actividades Municipales, Día del Padre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP – Comunicaciones (1)
Archivo